

en el Servicio Diplomático de la República César Augusto Jordán Palomino, Director de Cooperación Internacional de la Dirección General para Asuntos Económicos;

Que, por cuestiones de itinerario, el citado funcionario diplomático viajará a la ciudad de Lisboa, República Portuguesa, del 5 al 9 de octubre de 2024; y,

De conformidad con la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por el Decreto Supremo N° 135-2010-RE; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2021-RE y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 130-2003-RE; y, la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, del Ministro en el Servicio Diplomático de la República César Augusto Jordán Palomino, Director de Cooperación Internacional de la Dirección General para Asuntos Económicos, a la ciudad de Lisboa, República Portuguesa, del 5 al 9 de octubre de 2024, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente comisión de servicios serán cubiertos por el pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores, Meta (307) 0137175 Representación diplomática y defensa de los intereses nacionales en el exterior – D. Cooperación, y Código POI AOI00004500080 Promoción de la cooperación multilateral, debiendo rendir cuenta documentada en un plazo no mayor de quince (15) días calendario, al término del referido viaje, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	Pasaje Aéreo clase económica (USD)	Viáticos por día (USD)	Número de días	Total viáticos (USD)
César Augusto Jordán Palomino	2,434.65	540.00	2+2	2,160.00

Conforme a lo establecido en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, y atendiendo al itinerario de viaje a la ciudad de Lisboa, República Portuguesa, se ha adicionado dos (2) días de viáticos por concepto de gastos de instalación y traslado, todo lo cual formará parte de la rendición de viáticos que corresponda.

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario, posteriores a su retorno al país, el mencionado funcionario diplomático deberá presentar al Ministro de Relaciones Exteriores, un informe detallado de las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el viaje autorizado.

Artículo 4.- La presente Resolución Ministerial no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ELMER SCHIALER SALCEDO
Ministro de Relaciones Exteriores

2330207-1

Dan por concluida la designación de Jefe de Oficina, de la Oficina de Logística, de la Oficina General de Administración

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 0740-2024-RE**

Lima, 1 de octubre de 2024

VISTA:

La Hoja de Trámite (GAB) N° 1696, del Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores, de fecha 30 de setiembre de 2024; y, el proveído de fecha 1 de octubre de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0574-2024-RE, se designó al señor Raúl Aldoradín Gutiérrez en el cargo de confianza de Jefe de Oficina, de la Oficina de Logística, de la Oficina General de Administración, a partir del 1 de agosto de 2024;

Que, conforme a lo instruido mediante la Hoja de Trámite (GAB) N° 1696 y el proveído de fecha 1 de octubre de 2024, corresponde dar por concluida la designación del señor Raúl Aldoradín Gutiérrez en el cargo de confianza de Jefe de Oficina, de la Oficina de Logística, de la Oficina General de Administración, a partir del 3 de octubre de 2024;

Con el visto de la Secretaría General y de la Oficina General de Recursos Humanos;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado mediante Decreto Supremo N° 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dar por concluida la designación del señor Raúl Aldoradín Gutiérrez, en el cargo de confianza de Jefe de Oficina, de la Oficina de Logística, de la Oficina General de Administración, a partir del 3 de octubre de 2024, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ELMER SCHIALER SALCEDO
Ministro de Relaciones Exteriores

2330555-1

Dan por concluida la designación de Jefa de Unidad, de la Unidad de Programación, de la Oficina de Logística, de la Oficina General de Administración

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 0741-2024-RE**

Lima, 1 de octubre de 2024

VISTA:

La Hoja de Trámite (GAB) N° 1696, del Despacho Ministerial de Relaciones Exteriores, de fecha 30 de setiembre de 2024; y, el proveído de fecha 1 de octubre de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0576-2024-RE, se designó a la señora Sheila Libertad Barrera García en el cargo de confianza de Jefa de Unidad, de la Unidad de Programación, de la Oficina de Logística, de la Oficina General de Administración, Nivel F2, a partir del 1 de agosto de 2024;

Que, conforme a lo instruido mediante la Hoja de Trámite (GAB) N° 1696 y el proveído de fecha 1 de octubre de 2024, corresponde dar por concluida la